

15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F (ESTADISTICAS) DEL CUESTIONARIO DEBERAN FACILITARSE A MAS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 1989.
2. PROCEDE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO CON LA DECISION ADOPTADA POR EL CIC EN SU REUNION DE DICIEMBRE DE 1987, LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO YA NO SE REPRODUCEN NI DISTRIBUYEN EN FORMA DE "DOCUMENTO DEL GATT", SINO QUE SIMPLEMENTE SE FOTOCOPIAN Y DISTRIBUYEN COMO DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LA SALA DE REUNIONES. EN CONSECUENCIA, CONVIENE QUE ~~TOCOS~~ LOS PARTICIPANTES PRESENTEN SUS RESPUESTAS A LA SECRETARIA DEL MODO MAS CLARO POSIBLE.
3. SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE TODAVIA ~~NO~~ HAYAN FACILITADO A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES QUE AFECTEN A LA CARNE DE BOVINO Y A LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, O QUE TENGAN QUE COMUNICAR MODIFICACIONES, QUE LO HAGAN LO ANTES POSIBLE.

A. DUNKEL

COPIE - C